



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Fecha de Clasificación: 14 de mayo de 2015.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 9 páginas.
Periodo de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art. 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del Periodo de Reserva:
Confidencial: No aplica.
Fundamento Legal: No aplica.
Subdelegada y Comisaria Pública Suplente: Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez.
Rúbrica.
Fecha de Desclasificación: 14 de mayo de 2016.

Monterrey, Nuevo León, a 14 de mayo de 2015.

**JUNTA DE GOBIERNO DE
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013, y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisaria Pública Suplente, designada por la citada Secretaría, de **El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, presento la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación ANUAL 2014, que presenta el Dr. Mario González Espinosa, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno del ECOSUR.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el 2014, la Junta de Gobierno celebró dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de dichas reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas a la Junta de Gobierno de la Entidad.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

En el ejercicio 2014, la planta de personal científico y tecnológico del ECOSUR se conforma por 147 profesores-investigadores, 10 más que los 137 reportados al cierre de 2013 y 96 técnicos, distribuidos en los 6 departamentos académicos: Sociedad y cultura, Salud, Conservación de la biodiversidad, Sistemática y ecología acuática, Agricultura, sociedad y ambiente y Ciencias de la sustentabilidad; además, se incorporaron 9 investigadores a través del programa de Cátedras CONACYT, todos ellos al departamento de Agricultura, sociedad y ambiente.

Durante este ejercicio se encontraron vigentes 155 proyectos de investigación, 39 de los cuales fueron nuevos, 4 de los cuales son apoyados con fondos CONACYT, concentrándose la mayoría de ellos en las sedes de Chetumal (51), seguida de San Cristóbal (45) y Tapachula (25) y preponderantemente en las áreas de Conservación de la biodiversidad (80), Agricultura, sociedad y ambiente (72) y Sistemática y ecología acuática (45).

Asimismo, el ECOSUR informa que en 2014 se tuvo un total de 131 estudiantes activos en los 3 programas docentes del Colegio que estuvieron activos (82 en la Maestría en Ciencias, 6 en la maestría profesionalizante, y 43 en el Doctorado en Ciencias), contando todos con becas CONACYT.

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014.

Al cierre del ejercicio 2014, el Activo total asciende a \$256.9 MDP, el Pasivo a \$69.8 MDP, y el Patrimonio a \$187.1 MDP; cifras que en comparación con las reportadas a diciembre de 2013, mostraron incrementos de 11.7%, 34.6% y 5.1%, respectivamente.

El incremento neto que muestra el activo por \$26.9 MDP es consecuencia del aumento que observa el "Activo circulante" por \$17.9 MDP (35.7% más), resultado principalmente del incremento que registra la cuenta de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", que prácticamente cuadruplicó su monto entre un ejercicio y el otro; además de que también el "Activo no circulante" vio incrementado su saldo en \$9.0 MDP, dado el incremento en "Bienes Muebles" de \$26.5 MDP, que neutralizó el incremento de la depreciación acumulada por \$17.5 MDP entre el ejercicio pasado y el actual.

Respecto al aumento que mostró el pasivo por \$17.9 MDP, básicamente es resultado del incremento que muestra la cuenta "Cuentas por pagar a corto plazo" por \$16.4 MDP (31.7% más), esto debido al incremento de 32.7% (\$12.4 MDP más) en la subcuenta "Proyectos por ejercer" (Nota 9 a los estados financieros).

El incremento que observa el patrimonio por \$9.0 MDP (5.1%), se debe tanto al incremento en las "Aportaciones" como en las "Donaciones de capital", no obstante la carga financiera que sigue representando el resultado de ejercicios anteriores y en menor medida el incremento marginal del déficit del ejercicio 2014 comparado con el anterior (1.5% superior).

En cuanto al Estado de Actividades, el total de Ingresos y Otros Beneficios ascendieron a \$413.5 MDP, monto que mostró un incremento del 11.0% respecto al registrado en 2013 que fue de \$372.4 MDP; por su parte, el Subsidio del Gobierno Federal se incrementó 8.9%, al pasar de \$300.1 MDP en 2013 a \$330.9 MDP al cierre del ejercicio 2014; adicionalmente se reportan \$82.6 MDP por

concepto de Ingresos por la venta de bienes y servicios, cifra superior 14.3% comparada con los \$72.3 MDP reportados en esos rubros durante el ejercicio anterior.

El total de gastos de funcionamiento ascendieron a \$369.9 MDP; comparativamente con 2013, esta cifra es mayor en 2.4% (\$8.8 MDP más), dado lo cual, se reporta como resultado del ejercicio un déficit de \$18.5 MDP, cifra mayor en 1.5% con relación al déficit de \$18.2 MDP reportado en 2013.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

En 2014 la asignación presupuestal modificada anual ascendió a \$435.2 MDP, esto es 2.1% más que los \$426.3 MDP reportados como presupuesto original, de los cuales 78.1% corresponden a recursos fiscales y 21.9% a ingresos propios; los primeros, fueron captados al 100%, y en el caso de los segundos, se generó una captación inferior en 24.2% (\$23.1 MDP menos), contando además con \$2.4 MDP provenientes de fondos en administración durante el ejercicio.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

A nivel general, incluyendo recursos fiscales y propios, se observa un gasto del orden de \$404.6 MDP, más un devengado en propios de \$10.2 MDP, lo que significa que la Entidad efectuó la aplicación del 95.3% de su presupuesto modificado anual, con ligeros subejercicios en los capítulos 1000, 2000 y 4000 y sobre ejercicio en capítulo 3000 de recursos fiscales.

Recursos Fiscales (En miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Presupuesto Modificado	Ejercido + Devengado no pagado	Variación
1000	\$249,729.90	\$249,646.20	-\$83.7
2000	\$23,736.30	\$21,713.00	-\$2023.30
3000	\$55,062.60	\$56,058.10	\$995.50
4000	\$3,500.00	\$3,478.10	-\$21.90
5000	\$7,700.00	\$7,700.00	\$0.00
6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$339,728.80	\$338,595.40	-\$1,133.40

Por su parte, en recursos propios se muestran importantes subejercicios en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 y sobre ejercicio en capítulo 5000, dada la baja en la captación que se tuvo durante el ejercicio.

Recursos Propios (En miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Presupuesto Modificado	Ejercido + Devengado no pagado	Variación
1000	\$12,170.70	\$8,191.00	-\$3,979.70
2000	\$15,724.80	\$7,598.00	-\$8,126.80
3000	\$56,322.70	\$36,759.40	-\$19,563.30
4000	\$8,000.00	\$4,616.10	-\$3,383.90
5000	\$3,300.00	\$19,045.70	\$15,745.70
6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$95,518.20	\$76,210.20	-\$19,308.00

De lo anterior se desprende que aunque se erogó el 95.3% de los recursos programados, existen variaciones en prácticamente todos los capítulos de gasto, por lo solicitamos a la Entidad que realice una mejor planeación financiera que le permita ejercer con mayor eficiencia los recursos públicos que le son asignados.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Pasivos Laborales.

La Entidad enfrenta 2 juicios laborales que ascienden a un total de \$3.0 MDP, y un juicio civil promovido por el Gobierno del Estado de Campeche contra el Colegio por un de \$1.5 MDP.

Así las cosas, aun cuando el monto global de estas contingencias no es representativo en relación al presupuesto del Colegio, pues resulta equivalente al 1.03% del presupuesto modificado anual para 2014, resulta necesario establecer o mantener medidas que permitan contener el aumento de estos asuntos.

Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

La Entidad cuenta al cierre de 2014 con un catálogo de 27 observaciones pendientes de atención, 23 determinadas por el Órgano Interno de Control y 4 de los despachos de auditoría externa, cifra 80.0% superior a las 15 observaciones con que se contaba al cierre del ejercicio pasado.

Ante lo cual, este Comisariato recomienda fortalecer los mecanismos existentes que permitan su solventación en breve término, a efecto de evitar que se instrumenten procedimientos de responsabilidad por falta de atención y, en el peor de los casos, se genere alguna problemática de difícil resolución para el Colegio.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo.

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la operación del ECOSUR está centrando su acciones a impulsar el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible", específicamente a través de la instrumentación de acciones en las 5 estrategias del Objetivo en materia de investigación, formación de capital humano, desarrollo regional sustentable e incluyente, transferencia y aprovechamiento del conocimiento y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

Con base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, el ECOSUR ha dado seguimiento a su Plan Estratégico de Mediano Plazo, que muestra las 9 iniciativas estratégicas que tiene el Colegio:

i) Causas y consecuencias de las actividades humanas y los cambios globales sobre los ecosistemas terrestres y acuícolas para conservar su integridad biológica; ii) Procesos y transformaciones socioculturales para promover la justicia y la igualdad social; iii) Innovación socioambiental y manejo sustentable de los recursos para enfrentar los cambios globales; iv) Procesos y determinantes de la salud poblacional en el marco de los sistemas y las políticas públicas para la equidad y la sustentabilidad; v) Simulación de escenarios con bases de datos y análisis geoespacial; vi) Desarrollo del Posgrado; vii) Desarrollo de la Vinculación; viii) Desarrollo de las áreas de Apoyo Académico, y; ix) Desarrollo de la Administración. Asimismo incorpora los indicadores con los que medirá el avance del desempeño institucional a lo largo de este periodo.

E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

En relación a los compromisos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014, y a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, se informa que el ECOSUR ha implementado un programa de Uso Eficiente de la Energía en Inmuebles, así como en flotas vehiculares, y se mantiene un estricto seguimiento sobre el consumo de energía eléctrica, agua potable, impresión de libros, fotocopiado, mensajería, viáticos y servicio telefónico; así mismo, se han impulsado las compras consolidadas tanto dentro de las unidades académicas del Colegio como a nivel de la coordinación sectorial de CONACYT, además no se han otorgado incrementos salariales a mandos medios y superiores.

Por otro lado, la Entidad informa que cuenta con una Estructura Orgánica y Administrativa aprobada al cierre del ejercicio de 252 personas, 19 de personal administrativo, 137 de profesores-investigadores y 96 de técnicos de investigación, más 10 investigadores por la modalidad de cátedras CONACYT, una de cuyas titularidades se encontraba vacante al cierre del ejercicio.

En cuanto al cumplimiento con el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa que el ECOSUR no tiene en su sistema ninguna cuenta por pagar, en razón de que Centro apoya a la micro, pequeña y mediana empresa y realiza los pagos a proveedores en un máximo de 2 o 3 días posteriores al cumplimiento de obligaciones, por lo que aunque el Colegio tiene claves de acceso y está dado de alta en el sistema, no lo utiliza en su operación cotidiana.

E.4 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cuanto al cumplimiento de esta ley, la Entidad reporta haber recibido 36 solicitudes de acceso a la información, 15 menos que las 51 recibidas en 2013, de las cuales se desecharon 3 argumentando la no competencia de la Unidad de Enlace en uno de los casos, la inexistencia de la información en otro y la inadecuada fundamentación de la solicitud en el tercero, por lo que las atendidas efectivamente por la institución fueron 33 durante este ejercicio.

Respecto a los indicadores del IFAI, las calificaciones recibidas al cierre del segundo semestre del 2014, son las siguientes: En cuanto al cumplimiento del Art. 7 de la Ley (Obligaciones de Transparencia) (ODT) su calificación fue de 85.77, cifra menor al 92.82 obtenido al cierre del 2013; la correspondiente a las respuestas a las solicitudes de información (RSI), por su parte, presenta un ligero incremento de 90.00 a 96.16; por su parte el indicador de Alineación a Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), alcanzó una calificación de 50, cifra similar a la presentada el año anterior; en consecuencia, **existen rubros donde quedan áreas de oportunidad para mejorar en la atención a sus obligaciones de transparencia.**

Se reporta que se llevó a cabo la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, así como los Sistemas de Índices de Expedientes Reservados y Persona, por lo que respecta a la organización y actualización de archivos, se reportan los avances logrados durante el año y que se han alineado a las disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación.

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

El ECOSUR contó con un presupuesto anual autorizado para este rubro de \$85.7 MDP, cifra 12.3% superior a los \$76.3 MDP autorizados para el año 2013, de los cuales se ejercieron al cierre el 100% del total.

Siendo contratados mediante adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas \$22.5 MDP, que representa el 26.3% del anual modificado, de lo que se concluye que en el periodo reportado el ECOSUR ha cumplido con el porcentaje que se permite contratar al amparo del artículo 42 de la LAASSP..

Sin embargo, es necesario destacar que persiste el uso excesivo del apartado "Otros" del Art. 41 de dicho ordenamiento, por medio del cual se realizaron el 40.2% de las adquisiciones concretadas en el año, excepciones que cuentan con una nota explicativa en la carpeta de trabajo, pero de las que reiteramos, deben encontrarse debidamente soportadas, pues aun cuando no constituyen ninguna violación normativa, pueden generarse abusos en su utilización, por lo que se requiere nuevamente al Colegio a que en todos los casos se cuente con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas, dando vista de las cuales al Órgano Interno de Control, evitando en todo lo posible la existencia de observaciones o fincamiento de responsabilidades derivadas de revisiones de instancias fiscalizadoras.

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se contó con recursos autorizados en este capítulo para el 2014.

E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

En seguimiento a la suscripción de las Bases de Colaboración en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se comprometieron los rubros de Acceso a la información, Archivos, Contrataciones Públicas, Inversión e infraestructura, Mejora Regulatoria, Optimización del uso de los recursos de la APF, Participación Ciudadana, Política de Transparencia, Presupuesto basado en resultados, Procesos, Recursos Humanos, y Tecnologías de la Información.

Durante el 2014 presentaron reportes trimestrales en donde se hace patente el avance en cada uno de los temas y las acciones implementada en el Colegio para dar cumplimiento al programa.

Estos reportes se enviaron a la Coordinación Sectorial y se espera que en breve exista una retroalimentación de parte de la globalizadora.

E.8 Control Interno.

Por lo que hace al Sistema de Control Interno Institucional, se presentan es esta sesión el reporte de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno, así como el reporte de avances trimestrales del tercer y cuarto trimestre de 2014.

De la revisión efectuada a los citados reportes resulta que sólo 12 de las 55 acciones de mejora comprometidas (21.8% del total) tienen 100% de avance durante 2014, además no se anexa el Informe de Verificación del OIC. Por ello, y en razón de que el Órgano de Gobierno con cuenta con los elementos de análisis suficientes en este asunto, se solicita al titular de la Entidad que rinda a la Junta de Gobierno, a la brevedad y en alcance al presente, un informe adicional sobre las razones del incumplimiento de las acciones de mejora que no lograron ejecutarse.

En cuanto al Sistema de Administración de Riesgos, se incorpora la Matriz, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Atención a Riesgos, en este apartado también se perciben áreas de oportunidad para reforzar las estrategias que lleva a cabo el Colegio para detectar y administrar sus

riesgos institucionales, así como para delimitar más específicamente las fechas de inicio y término de las diversas acciones de control.

Por ende, este Comisariato le requiere nuevamente al titular del ECOSUR que, a la brevedad, analice las situaciones que de forma inmediata o eventual pudieran llevarlo al incumplimiento de objetivos y metas institucionales, se incorporen en su Programa de Trabajo de Control Interno y/o en su Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, evitando con ello en la medida de lo posible, la materialización de alguna situación de difícil solución para el Colegio.

F. Convenio de Administración por Resultados.

De los 10 indicadores que se determinaron finalmente para el Anexo III del CAR, se tiene que 7 de ellos cumplieron o rebasaron la meta establecida para el ejercicio.

De los 3 que no se alcanzaron, que fueron "Calidad de los Posgrados", "Índice de Sostenibilidad Económica" e "Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación", los dos últimos ya presentaban un rezago importante al cierre del primer semestre del año.

G. Situación de los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la Entidad.

En cuanto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del ECOSUR, éste registró un importe inicial de \$1.9 MDP, ingresos por \$2.1 MDP (Aportaciones durante el ejercicio por \$2.0 MDP y Utilidad por venta de títulos Actigob por \$117.9 miles de pesos) y egresos por \$1.5 MDP (\$63.8 miles de pesos de honorarios al fiduciario, \$75.1 miles de pesos por venta de títulos Actigob y \$1.3 MDP en adquisición de equipo de transporte), para contabilizar una disponibilidad final de \$2.6 MDP.

No obstante la adecuada presentación de la información financiera del fondo, el Informe Anual del Comité Técnico, de manera similar al informe del primer semestre del ejercicio, no reporta el número de proyectos de investigación apoyados durante el semestre, ni cuántos de estos proyectos se encuentran en desarrollo y cuantos concluyeron; **en términos generales el informe no considera la aportación del fondo al logro de los objetivos para los que fue creado, centrándose casi totalmente en justificar la adquisición de 23 vehículos como "equipo de transporte", aspecto de cuya viabilidad técnica, económica y legal nos reservamos opinión, pues, reiteramos, estará sujeta en su momento al escrutinio de las diversas instancias fiscalizadoras.**

Ante esta situación, el Comisariato le requiere nuevamente al titular de la Entidad que exija al Comité Técnico del Fondo que cumpla cabalmente con la obligación de considerar todos los rubros que indica el numeral 61 de sus Reglas de Operación, pues hasta el momento, con los elementos que se tienen pareciera que no se está cumpliendo con los fines para los que este instrumento fue constituido.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe se estructuró conforme a lo señalado en los Términos de Referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT, y en él se exponen las acciones que emprendió el Colegio para alcanzar las metas sustantivas previstas para el 2014.

I. Conclusiones.

Del análisis realizado a la información presentada por el Director General del ECOSUR, podemos observar que sus avances son relativamente satisfactorios al cierre del ejercicio 2014, pues como se detalla en el apartado respectivo presenta resultados positivos en 7 de sus 10 indicadores del CAR.

Lo anterior sin perjuicio de que debe poner especial atención en los 3 indicadores que no alcanzaron la meta prevista, dos de los cuales ya observaban un rezago importante al cierre del primer semestre de 2014, siendo estos los de "Índice de Sostenibilidad Económica" e "Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación"; por lo que en estos casos, así como en el de "Calidad de los Posgrados" es necesario revisar los factores que están impactando en el logro de las metas establecidas e implementar a la brevedad estrategias para revertir estos resultados para que durante 2015 no se repita esta situación.

En cuanto al Estado de Actividades, el total de "Ingresos y Otros Beneficios" ascendieron a \$413.5 MDP, el cual mostró un incremento del 11.0% respecto a los \$372.4 MDP registrados en 2013; de estos ingresos, el Subsidio del Gobierno Federal se incrementó 8.9%, al pasar de \$300.1 MDP en 2013 a \$330.9 MDP al cierre del ejercicio 2014; adicionalmente se reportan \$82.6 MDP por concepto de Ingresos por la venta de bienes y servicios, cifra superior 14.3% comparada con los \$72.3 MDP reportados en esos rubros durante el ejercicio anterior.

Por su parte, el total de gastos de funcionamiento ascendieron a \$369.9 MDP; comparativamente al año 2013, esta cifra es mayor en 2.4% (\$8.8 MDP más), dado lo cual, se reporta como resultado del ejercicio un déficit de \$18.5 MDP, cifra que empeora en 1.5% el déficit de \$18.2 MDP reportado en 2013.

En materia de adquisiciones, el ECOSUR contó con un presupuesto anual autorizado de \$85.7 MDP, cifra 12.3% superior a los \$76.3 MDP autorizados para 2013, de los cuales se ejercieron al cierre el 100% del total, siendo contratados mediante adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas \$22.5 MDP, que representa el 26.3% del presupuesto anual modificado, de lo que se concluye que en el periodo la Entidad se encuentra dentro de los márgenes de actuación que permite el artículo 42 de la Ley; sin embargo, es necesario destacar que persiste el uso excesivo del apartado "Otros" del Art. 41 de dicho ordenamiento, por medio del cual se realizaron el 40.2% de las adquisiciones en 2014, por lo que al margen de las explicaciones contenidas en la carpeta de trabajo, se requiere nuevamente al Colegio a que en todos los casos se cuente con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas, dando vista de las cuales al Órgano Interno de Control, evitando en todo lo posible la existencia de observaciones o el fincamiento de responsabilidades derivadas de revisiones de las diversas instancias fiscalizadoras.

En cuanto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del ECOSUR, no obstante la adecuada presentación de la información financiera del fondo, el Informe Anual del Comité Técnico, de manera similar a lo ocurrido en la pasada sesión de esta Junta de Gobierno, no reporta el número de proyectos de investigación apoyados durante el semestre, ni cuántos de estos proyectos se encuentran en desarrollo y cuantos concluyeron, por lo que en términos generales el informe no considera la aportación del fondo al logro de los objetivos para los que fue creado, ante esta situación, se insiste en la solicitud de que en su próximo informe, el Comité Técnico del fondo considere en su informe todos los rubros que indica el numeral 61 de sus Reglas de Operación, pues hasta el momento, con los elementos de juicio que se tienen, pareciera que el fondo no se está utilizando en toda su potencialidad.

En materia de Control Interno, si bien se aprecian importantes esfuerzos en la materia, es indispensable se continúe con las acciones iniciadas, pues de ello depende la consolidación del sistema y el consecuente beneficio que pueda reportar a la Entidad.

Adicionalmente, aunque el número de asuntos y los montos de las contingencias por pasivos laborales no resultan demasiado representativos en relación a su presupuesto, se reitera la recomendación de que es necesario mantener controlado este riesgo, realizando las previsiones presupuestales necesarias para afrontar los posibles fallos en contra y privilegiando una estrategia preventiva en materia laboral.

Adicionalmente, resulta indispensable que se establezcan acciones específicas para el abatimiento de las observaciones que tiene pendientes de atender el ECOSUR, pues su número se ha elevado en relación con las reportadas el ejercicio anterior y con el transcurso del tiempo puede complicarse la atención de las mismas.

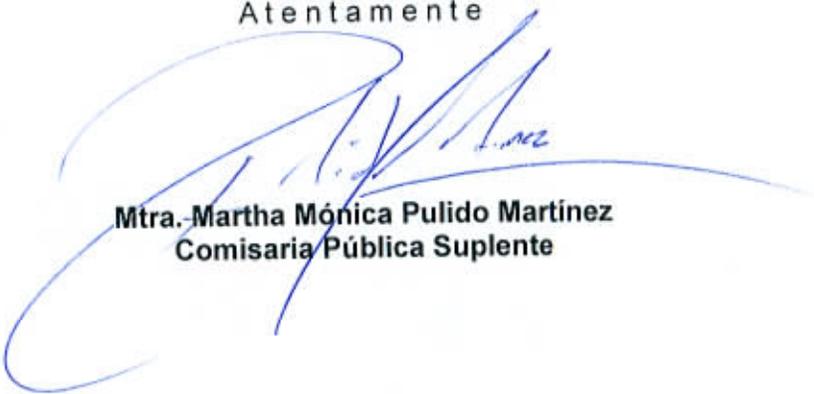
J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del ECOSUR, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones señaladas en esta Opinión, me permito formular las siguientes recomendaciones:

- **Presentar a la Junta de Gobierno un informe sobre los diversos subejercicios y sobre ejercicios que se presentan respecto al presupuesto global autorizado en todos los capítulos de gasto, tanto de recursos fiscales como propios, detallando las adecuaciones presupuestarias con las que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó dichos movimientos.**
- **Informar a la Junta de Gobierno, a la brevedad, sobre los avances en la atención a las observaciones y acciones de mejora determinadas por las diversas instancias de fiscalización, así como de las medidas implementadas para evitar su recurrencia.**

Finalmente, solicito a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad a que de la atención puntual de las mismas.

Atentamente



Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente

